ra de Guadalupe, a favor de la empresa Tekne, S.L., por la cantidad de 22.814.880 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

---

## *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el proyecto y el servicio de conservación y restauración de las pinturas en la Iglesia Parroquial de Capilla.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 22 de noviembre de 1996, correspondiente al servicio de conservación y restauración de las pinturas en la Iglesia Parroquial de Capilla, a favor de la empresa Abside Restauración, S.L., por la cantidad de 7.600.000 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

# CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

## *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de «Elementos publicitarios de la marca turística Extremadura Naturalmente».*

1.–Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 20/96.

2.–Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición de elementos publicitarios de la marca turística «Extremadura Naturalmente».
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 93, de 10 de agosto de 1996.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.750.000.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 15 de noviembre de 1996.
b) Contratista: Beatriz Segura Díaz (B & IMAGEN).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 12.600.000 ptas.

Mérida, 15 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

---

## *ANUNCIO de 7 de octubre de 1996, sobre legalización de una vivienda unifamiliar en el paraje Helechoso, en el término municipal de Madrigal de la Vera.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbansítica y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar en el paraje Helechoso, promovido por M.ª Esther Madrid Urulegui, en el término municipal de Madrigal de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.